



Bruselas, 11 de febrero de 2021

CM 1613/21

CODEC
EF
ECOFIN
COVID-19
PROCED

COMUNICACIÓN

PROCEDIMIENTO ESCRITO

Contacto: pawel.zamojski@consilium.europa.eu
codecision.adoption@consilium.europa.eu

Tel./Fax: +32.2.281.42.71

Asunto: Proyecto de Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo por el que se modifican el Reglamento (UE) 2017/1129 por lo que respecta al folleto de la Unión de recuperación y los ajustes específicos para los intermediarios financieros y la Directiva 2004/109/CE por lo que respecta al uso del formato electrónico único de presentación de información para los informes financieros anuales, con el fin de contribuir a la recuperación de la pandemia de COVID-19

Iniciación del procedimiento escrito:
– Adopción del acto legislativo

En vista de la decisión de aplicar el procedimiento escrito tomada el 10 de febrero de 2021 por el Comité de Representantes Permanentes (2.ª parte), se ruega indiquen si están de acuerdo con la adopción del proyecto de Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo por el que se modifican el Reglamento (UE) 2017/1129 por lo que respecta al folleto de la Unión de recuperación y los ajustes específicos para los intermediarios financieros y la Directiva 2004/109/CE por lo que respecta al uso del formato electrónico único de presentación de información para los informes financieros anuales, con el fin de contribuir a la recuperación de la pandemia de COVID-19, que figura en el documento PE-CONS 72/20.

Se ruega respondan «SÍ», «NO» o «ABSTENCIÓN».

Cualquier declaración unilateral deberá formularse al mismo tiempo que se responde a la pregunta.

Las respuestas deberán llegar a la Secretaría General del Consejo por correo electrónico a la dirección codecision.adoption@consilium.europa.eu a más tardar el **lunes 15 de febrero de 2021 a las 10.00 h (hora de Bruselas)**.
